

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	427466
Número de orden de compra a modificar:	103030
Entidad compradora:	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Nombre del solicitante:	Aldo Junior Patiño Bustamante
Proveedor:	AUTOCARS INGENIERÍA S.A.S
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-21 12:00:03

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
96674	CDP MANTENIMIENTO 2022	CDP-83822	CDP	83822
93320	Mantenimiento -	VF-2-2022-052598	VF	2-2022-052598
Nueva	ADICION MANTENIMIENTO VEHICULOS	CDP-1924	CDP	1924

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	man02 - MT-160. Mantenimiento	2.0	0.55 Metros	23004638.18	CDP-83822	46009276.36

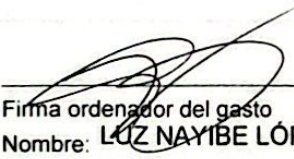
2	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	27654641.44	CDP-83822	27654641.44
3	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	22954638.04	CDP-83822	22954638.04

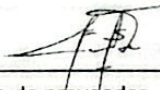
Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	man02 - MT-160. Mantenimiento	1.00	Unidad	1000000.00	CDP-1924	1000000.00

Detalle o justificación de la aclaración

De manera atenta me permito solicitar la adición de la Orden de Compra No. 103030 de 2022, celebrada con AUTOCARS SAS que conforman el parque automotor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo", en la suma de \$ 1.000.000 EL MINISTERIO, en cumplimiento de su gestión administrativa interna le corresponde tomar las medidas pertinentes para la adecuada protección y conservación de los bienes con que cuenta para la ejecución de sus funciones y fines misionales


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: LUZ NAYIBE LÓPEZ SUÁREZ
 Documento: 52.371.112 *GMPP*


 Firma de proveedor
 Nombre: Elber Sanchez Espinosa
 Documento: 79.614.741 de Bogotá

Revisó: MARIA ALEJANDRA ACERO PARRA *Revisado*
 Aprobó: CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA



ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA



MEMORANDO

GA-2024-000327

Para: Doctora

CLAUDIA MARCELA PINILLA PINILLA
COORDINADORA GRUPO DE CONTRATOS
ÁREA FUNCIONAL CONTRATOS

De: COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVA

Asunto: Solicitud de adición No. 3 a la Orden de compra 103030 de 2022

Fecha: BOGOTA, 19 de noviembre de 2024

Cordial saludo doctora Claudia

Por este medio solicito cordialmente la adición No. 3 a la orden de compra 103030 de 2022.

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA

Para el efecto adjunto la justificación respectiva y la documentación soporte.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,

ASTRID LORENA SANTAMARIA DIAZ

Copia interna:
OSCAR LEONARDO VELA MOJICA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO
ANA CAROLINA ROBLES TOLOSA CONT - CONTRATISTA

Folios: 2

Anexos: 17

Nombre anexos: Consulta de Inhabilidades DELITOS SEXUALES REP LEGAL..pdf

Consulta RNMC REP LEGAL.pdf

22. CERTIFICACION PAGO DE APORTES.pdf

C.C. ING ELBER.pdf

CERTIF BANCARIA BANCOLOMBIA 291024.pdf

CERTIFICACION PAGOS CUENTA.pdf

RUT 2024.pdf

antecedentes policia rep legal.pdf

contraloria representante legal.pdf

procuraduria rep legal.pdf

procuraduria persona juridica.pdf

830031296 contraloria persona juri.pdf

CAMARA DE COMERCIO.pdf

1670446739787-C-784.docx

BS-FM-074SOLICITUDADICINREDUCCINPRRROGAMODIFICACINN OC103030 FDO F.pdf

ADICION SCDP 1924 OC 103030.pdf

CDP 1924 OC 103030 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEH....pdf

Elaboró: ANA CAROLINA ROBLES TOLOSA CONT

Aprobó: ASTRID LORENA SANTAMARIA DIAZ

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente medi ante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

JUSTIFICACIÓN ADICIÓN 3 A LA ORDEN DE COMPRA N. 103030 DE 2022

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

CONTRATISTA:	CENTRO INTEGRAL DE MANTENIMIENTO AUTOCARS S.A.S.
NIT / CC: (SEGÚN EL CASO)	830031296-7
NÚMERO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA N. 103030
OBJETO:	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos originales, mano de obra y revisiones técnico-mecánicas para los vehículos automotores y motocicletas que conforman el parque automotor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA:	SESENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$64.618.555,84) incluido IVA si a ello hubiere lugar y demás impuestos que se causen.
FECHA DE VENCIMIENTO (ORDEN DE COMPRA)	31/01/2025
FECHA DE EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA	23/12/2022
MODIFICACIONES REALIZADAS:	ADICIÓN 1 DE FECHA 18/05/2023 POR VALOR DE \$14.000.000 ADICIÓN 2 DE FECHA 12/10/2023 POR VALOR DE \$18.000.000

2. SOLICITUD DE ADICIÓN:

ADICIONAR el valor de la orden de compra en la suma **DE UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)**, incluido IVA, en consecuencia, el valor total de la orden de compra corresponde a la suma de **NOVENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$97.618.555,84)** incluido IVA si a ello hubiere lugar y demás impuestos que se causen.

3. INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN:

ESTADO ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA EN TIEMPO (Con fecha de corte al **18/11/2024**)

Tiempo transcurrido: 1059 días

Avance de ejecución material: 90.5%

ESTADO ACTUAL DE LA ORDEN DE COMPRA EN FACTURACIÓN (Con fecha de corte al **18/11/2024**)

Valor Total orden de compra inicial con adiciones: \$96.618.555,84

PROCESO: BS Adquisición de Bienes y Servicios

Saldo a la fecha RP 2024: \$4.379.000
Valor Vigencia Futura 2025: \$ 2.535.789,35
Valor en proceso de facturación 2024: \$4.286.657,91

4. PORCENTAJES QUE DETERMINAN LA VIABILIDAD DE LA ADICIÓN:

ADICIONES:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO EN SMMLV: 64,62 SMMLV

VALOR DE LAS ADICIONES EN SMMLV: 27,58 SMMLV

PORCENTAJE TOTAL DE LA ADICIÓN SOLICITADA EN SMMLV: 0.76%

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL:

El valor de la adición se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N. 1924 de fecha 03-01-2024, el cual hace parte integral de la presente solicitud.

CDP: 1924 de fecha 03-01-2024

RUBRO PRESUPUESTAL: A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN.

UNIDAD EJECUTORA: 000 MCIT-GESTION GENERAL

6. JUSTIFICACIÓN:

De manera atenta me permito solicitar la adición de la Orden de Compra No. 103030 de 2022, celebrada con AUTOCARS SAS, cuyo objeto es " Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluido el suministro de repuestos originales, mano de obra y revisiones técnico-mecánicas para los vehículos automotores y motocicletas que conforman el parque automotor del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo", en la suma de \$ 1.000.000, lo cual se justifica en los siguientes términos:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en adelante EL MINISTERIO, es una entidad de Derecho Público (Ley 489 de 1998) perteneciente a la Rama Ejecutiva del poder público, en consecuencia, se le aplican las disposiciones contenidas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

EL MINISTERIO, en cumplimiento de su gestión administrativa interna le corresponde tomar las medidas pertinentes para la adecuada protección y conservación de los bienes con que cuenta para la ejecución de sus funciones y fines misionales, para lo cual debe hacer efectivos los principios de la función Administrativa consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, entre los cuales destaca la eficiencia y eficacia en la destinación de los recursos.

Acorde al Decreto 210 de 2003 se estableció la estructura orgánica del MINISTERIO, señalando en el numeral 19 del artículo 7 como una de las funciones del Ministro, la siguiente: "Crear, organizar y conformar mediante resolución interna y con carácter permanente o transitorio grupos internos de trabajo, para atender las necesidades del servicio y el cumplimiento oportuno, eficiente

y eficaz de los objetivos, políticas y programas del ministerio, indicando las actividades que deban cumplir y los responsables de las mismas”.

Que la Resolución No.0458 de 2023, en su artículo 3, establece las funciones y responsabilidades del Grupo Administrativa, entre las que se encuentra las relacionadas Sobre el Parque el Automotor, que en el numeral 4 señala que “Controlar y garantizar el correcto funcionamiento de los vehículos que conforman el parque automotor del Ministerio”.

Que la Ley 1383 de 2010 “Por la cual se reforma la Ley 769 de 2002 - Código Nacional de Tránsito, y se dictan otras disposiciones” en su artículo 10. Señala que el artículo 50 de la Ley 769 de 2002 “Por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones.”, quedará así: (...) Artículo 50. Condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad. Por razones de seguridad vial y de protección al ambiente, el propietario o tenedor del vehículo de placas nacionales o extranjeras, que transite por el territorio nacional, tendrá la obligación de mantenerlo en óptimas condiciones mecánicas, ambientales y de seguridad”.

En aplicación de las normas transcritas, es obligación del MINISTERIO, y de los servidores públicos a su servicio, velar por la custodia y conservación de los bienes confiados a su guarda o administración, vehículos y motocicletas que conforman el parque automotor activo de la Entidad, ya sea porque son de su propiedad o porque fueron entregados en provisionalidad, comodato o a cualquier título.

Con fundamento en lo anterior, la realización de la presente solicitud de adición a la Orden de Compra No. 103030 de 2022, se justifica por la necesidad de mantener en estado óptimo de funcionalidad el parque automotor del MINISTERIO y poder así contribuir para que la entidad cumpla con su misión, brindando el servicio que se espera de cada uno de los funcionarios quienes, por disposición legal, tienen asignados los vehículos; así como debido a que:

El sistema eléctrico de un vehículo es fundamental para su funcionamiento, rendimiento y seguridad. El alternador y la batería son componentes esenciales para el desempeño óptimo de un vehículo, ya que el alternador se encarga de cargar la batería y generar la electricidad que necesita el auto para funcionar. Las principales fallas que puede presentar un vehículo cuando la batería tiene bajo rendimiento o el termostato no está funcionando correctamente encontramos, arranque lento del motor, problemas con los dispositivos electrónicos, como la radio, la cámara trasera, el computador a bordo, la iluminación interna y externa, la calefacción y el aire acondicionado, luz de advertencia de la batería encendida en el panel de instrumentos, batería hinchada, nivel bajo de líquido en la batería, fugas de líquido de la batería, nivel de carga bajo, por debajo de 11,8 voltios. Ante cualquiera de las fallas anteriores es importante prestar atención y tomar medidas preventivas y correctivas para evitar problemas mecánicos.

El cambio de batería es una actividad de mantenimiento correctivo que se realiza cuando se detectan dificultades eléctricas y actualmente la camioneta TOYOTA TX de placas OCK-321 de propiedad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo viene presentando fallas de encendido, al momento de dar arranque al motor, este lo hace lentamente o con poca potencia, las luces externas son débiles y en ocasiones en el tablero de accesorios se enciende el testigo. Adicionalmente, el conductor Jesús Alfonso Ortiz Barahona informa que en varias ocasiones ha debido iniciarla ya que ésta no sostiene la carga.

Revisando la hoja de vida del vehículo, el último cambio de la batería se realizó el 23/03/2023, teniendo en cuenta el tiempo, los factores de uso constante y largos recorridos, la batería ya cumplió con el ciclo de durabilidad o vida útil.

En virtud a lo contemplado en la Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco número CCE-286-AMP-2020, señal en la Cláusula 12 "Obligaciones de las Entidades Compradoras", en el numeral 12.14, lo siguiente: "Cuando la Entidad Compradora requiera hacer cambios de: (i) Tiempo de entrega del producto(s) (ii) cantidades y/o (iii) valor; éstas deberán hacerse a través del procedimiento de modificaciones de Órdenes de Compra".

Acorde con el inciso 2 del párrafo, del Artículo 40 de la LEY 80 DE 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", se establece: **"(...) Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales"** (negrilla fuera de texto).

La orden de compra 103030 fue emitida el 23/12/2022 por un valor total de \$64.618.555,84. Dado que el valor del salario mínimo legal mensual vigente - SMLMV de 2022 corresponde a la suma de \$1.000.000, el valor total del orden corresponde a 64,61855584 SMLMV, por lo que el valor máximo a adicionar es 32,30927792 SMLMV.

Las adiciones de la orden se surtieron de la siguiente manera:

1. Adición 1 del 18/05/2023 (SMLMV 2023=1.160.000), valor adición: \$ 14.000.000,00, equivalente a 12,06896552 SMLMV 2023.
2. Adición 2 del 12-10-2023, valor adición \$18.000.000,00, equivalente a 15,51724138 SMLMV 2023.

Total adicionado en SMLMV 27,5862069
Máximo Pendiente por adicionar 4,723071023

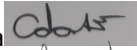

Como soporte de la operación matemática están sendas jurisprudencias del Consejo de Estado y conceptos de Colombia Compra Eficiente - CCE, en especial el concepto C - 784 de 2022 del 21 de noviembre de 2022 emitido por CCE.

Acorde a lo expuesto la adición del valor de la orden de compra por este medio requerida, aunada a las adiciones ya surtidas, no excede el 50% del valor de la orden de compra inicial, expresada en SMLMV.

Cordialmente.



ASTRID LORENA SANTAMARIA DIAZ
Coordinadora Grupo Administrativa

Proyecto aspectos jurídicos: Ana Carolina Robles Tolosa 
Proyecto aspectos técnicos: Oscar Leonardo Vela Mojica 



Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad
Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante: MHelmo EDWARD ALEXANDER MELO MESA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema: 2024-11-18-12:31 p. m.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	1924	Fecha Registro:	2024-01-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	35-01-01-000 MCIT-GESTION GENERAL		
Estado.:	Certificada	Valor Inicial:	30.429.472,23	Valor Total Operaciones:	1.000.000,00	Valor Actual:	31.429.472,23

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
000 MCIT-GESTION GENERAL	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	2024-11-18	30.429.472,23	1.000.000,00	
		Total:	30.429.472,23	1.000.000,00	31.429.472,23

Objeto: VF. ORDEN DE COMPRA No. 103030. PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA Y REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PA

Firma Responsable



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Unidad / Subunidad ejecutora, Vigencia Presupuestal, Estado, Tipo, Gasto, Uso Caja Menor, Valor Inicial, Valor Total Operaciones, Valor Actual, Saldo x Comprometer, Vr. Bloqueado.

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS

Table with 10 columns: Numero, Fecha Registro, Numero, Modalidad de contratación, Tipo de contrato.

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

Table with 11 columns: DEPENDENCIA, POSICION CATALOGO DE GASTO, FUENTE, RECURSO RECURSO, SITUAC., FECHA OPERACION, VALOR INICIAL, VALOR OPERACION, VALOR ACTUAL, SALDO X COMPROMETER, VALOR BLOQUEADO.

Objeto: VF. ORDEN DE COMPRA No. 103030. PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS ORIGINALES, MANO DE OBRA Y REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS QUE CONFORMAN EL PA

Handwritten signature

Firma Responsable